Poder Ejecutivo
Secretaría de Políticas Lingüísticas

RESOLUCIÓN N° 151

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL ÍTEM 1 A LA EMPRESA RUMBOS S.A. DE SEGUROS Y EL ITEM 2 A LA EMPRESA SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A. DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2019 "PROVISIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES" ID N° 359.020, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 2051/2003, DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/2003 PARA LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.-

Asunción, 23 de setiembre de 2019.-

***VISTO**: El Memorándum DAF N° 265/2019, de fecha 18 de setiembre del corriente, presentado por el Director de Administración y Finanzas, a través del cual solicita la emisión de la resolución de adjudicación para la Contratación Directa N° 04/2019; y,*

***CONSIDERANDO**: El informe elevado por el Comité de Evaluación para la adjudicación del llamado a Contratación Directa **N° 04/2019 "PROVISIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES"** ID **N° 359.020** a ser imputado en el Objeto de Gasto 260 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES" Fuente de Financiamiento 10;*

Que el Departamento Operativo de Contrataciones, ha realizado todos los procedimientos establecidos para el llamado mencionado más arriba, conforme lo establece la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/2003 y ha dejado constancia de la Apertura de Sobres en fecha 06 de setiembre de 2.019, en donde han presentado ofertas las siguientes empresas: RUMBOS S.A. DE SEGUROS, SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A. y ASEGURADORA DEL SUR S.A..;

Que el Comité de Evaluación a través de su Informe de Evaluación, presentado en fecha 16 de setiembre del 2019, previo análisis técnico y económico de la propuesta presentada para la presente contratación, recomendó la adjudicación del ítem 1 a la empresa "RUMBOS DEL PARAGUAY S,A," y el item 2 a la empresa "SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A." por reunir los requisitos legales que incluye la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en la carta de Invitación y sus Anexos;

Que el artículo 34 de la Ley N° 4251/2010, de Lenguas, establece: La Secretaría de Políticas Lingüísticas es la autoridad de aplicación de la presente Ley...;

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA - SECRETARIA EJECUTIVA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- ***Adjudícase** el ítem 1 a la empresa **RUMBOS S.A. DEL PARAGUAY** y el ítem 2 a la empresa **SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A. de** la Contratación Directa N° 04/2019 **"PROVISIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES; ID N° 359.020,** conforme a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/2003, de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 para la Secretaría de Políticas Lingüísticas, dependiente de la Presidencia de la República.-*

Poder Ejecutivo
Secretaría de Políticas Lingüísticas

RESOLUCIÓN N° 154

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL ÍTEM 1 A LA EMPRESA RUMBOS S.A. DE SEGUROS Y EL ITEM 2 A LA EMPRESA SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A. DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2019 "PROVISIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES" ID N° 359.020, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 2051/2003, DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/2003 PARA LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.-

Artículo 2°.- ***Adjudícase*** *a la empresa RUMBOS S.A. DEL PARAGUAY por un monto total de Gs. 3.200.000 (guaraníes tres millones doscientos mil) IVA Incluido y a la empresa SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A. por un monto total de Gs. 3.741.000 (guaraníes tres millones setecientos cuarenta y un mil) IVA Incluido .-*

Artículo 3°.- ***Autorízase*** *las suscripción de la Ordenes de Compras respectivas.-*

Artículo 4°.- ***Impútase*** *la erogación prevista en el artículo primero de esta disposición al Objeto de Gasto 260"SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES" del Presupuesto asignado a la Secretaría de Políticas Lingüísticas, Fuente de Financiamiento 10 Proyecto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.-*

Artículo 5°.- ***Comuníquese*** *a quienes corresponda y archivase.*

Adolfo Damián Sánchez Bordón
Secretario General

Ladislaa Alcaraz de Silvero
Ministra - Secretaria Ejecutiva